



### TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°13T de 2017, del Ministerio de Energía, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Enel Distribución Chile S.A. y que aplicará a partir del 01 de Febrero de 2023

ID	SERVICIO	ID SUBTIPO	SUBTIPO	RANGO	UNIDAD	ÁREA 1 A	
						Cargo Fijo	Cargo Variable
1					a) Cargo fijo [\$/apoyo-año]	855,2	-
3	Arriendo de medidor	3.1	Medidor Electromecánico Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes mayor de 10 A y de hasta 50 A		321,3 321,3	-
		3.2	Medidor Electromecánico Trifásico en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 Amperes mayor de 10 A y de hasta 50 A mayor de 50 A y hasta 150 A		2.034,0 2.034,0 2.034,0	-
		3.3	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A y de hasta 50 A mayor de 50 A y hasta 150 A mayor de 150 A y de hasta 300 A		2.281,5 2.281,5 2.281,5	-
		3.4	Medidor Electrónico Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes mayor de 10 A y de hasta 50 A		370,7 370,7	-
		3.5	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 Amperes mayor de 10 A y de hasta 50 A mayor de 50 A y hasta 150 A mayor de 10 A y de hasta 50 A		2.935,9 2.935,9 2.935,9 3.313,6	-
		3.6	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A y hasta 150 A mayor de 150 A y de hasta 300 A		3.313,6 3.313,6 3.313,6	-
5	Aumento de capacidad de empalme	5.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 KVA normal mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		20.918,8 21.262,6	-
		5.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 KVA mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		21.655,0 22.000,1	-
		5.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		64.869,9 66.341,6	-
		5.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		64.869,9 66.341,6	-
		5.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA		89.076,8 93.066,6	-
6	Cambio o reemplazo de medidor	6.1	Medidor Electromecánico Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes mayor de 10 A y de hasta 50 A		20.268,5 20.268,5	18.493,1 18.493,1
		6.2	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A mayor de 10 A y de hasta 50 A mayor de 50 A y de hasta 150 A		40.633,2 40.633,2 40.633,2	187.326,7 187.326,7 187.326,7
		6.3	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	de hasta 10 A mayor de 10 A y de hasta 50 A mayor de 50 A y de hasta 150 A mayor de 150 A y de hasta 300 A		42.116,9 42.116,9 42.116,9 42.116,9	212.442,3 212.442,3 212.442,3 212.442,3
		6.4	Medidor Electrónico Monofásicos en B.T.	de hasta 10 A mayor de 10 A y de hasta 50 A		20.143,0 20.143,0	16.547,6 16.547,6
		6.5	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A mayor de 10 A y de hasta 50 A mayor de 50 A y de hasta 150 A		44.591,5 44.591,5 44.591,5	251.343,6 251.343,6 251.343,6
		6.6	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	de hasta 10 A mayor de 10 A y de hasta 50 A mayor de 50 A y de hasta 150 A mayor de 150 A y de hasta 300 A		46.663,4 46.663,4 46.663,4 46.663,4	285.982,2 285.982,2 285.982,2 285.982,2
8	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	8.1	Monofásico B.T. Aéreo			21.710,2	-
		8.2	Monofásico B.T. Subterráneo			16.151,4	-
		8.3	Trifásico B.T. Aéreo			44.359,6	-
		8.4	Trifásico B.T. Subterráneo			37.595,9	-
		8.5	Trifásico A.T. Aéreo			78.527,4	-
9	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	8.6	Trifásico A.T. Subterráneo			73.439,6	-
		9.1	Monofásico A.T. Aéreo			101.140,5	-
		9.2	Trifásico A.T. Aéreo			115.783,4	-
10	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura	9.3	Trifásico A.T. Subterráneo			109.192,4	-
		10.1	Copia de factura legalizada			619,8	-
		10.2	Duplicidad de la boleta o factura			656,9	-

INTERNAL									
11	Ejecución o Instalación de Empalmes	11.1	Monofásicos B.T. aéreo	hasta 6 KVA normal mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA					130.621,0 127.283,7 223.808,2 229.997,0 386.252,6 462.658,8 1.055.151,3 1.403.255,7 2.546.484,3 579.324,1 789.886,8 1.037.853,2 819.261,1 1.471.993,0 2.639.946,8 2.631.447,5
		11.2	Monofásicos B.T. subterráneo	hasta 6 KVA mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA					1.474,5 1.474,5 8.164,3 15.726,1 2.787,7 5.111,7 4.781,3 7.237,6 16.618,2 15.614,1 22.897,6 38.870,9 54.529,2 102.856,1 9.781,6 9.781,6
		11.3	Trifásico B.T. aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA					
		11.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA					
		11.5	Trifásico A.T. aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA					
12	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial				a) Cargo fijo [\$/empalme instalado] b) Cargo variable [\$/empalme instalado-m]			139,4	-
13	Inspección de suministros individuales, colectivos y redes	13.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.					3.406,9	12.914,3
		13.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.					4.342,5	13.599,2
14	Instalación o retiro de medidores	14.1	Medidor monofásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3				14.730,2 10.776,3 7.528,3 20.047,2	-
		14.2	Medidor trifásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3				14.237,3 9.597,2 20.047,2	-
		14.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3				14.237,3 9.597,2 20.047,2	-
		14.4	Medidor monofásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3				14.730,2 10.776,3 7.528,3 20.047,2	-
		14.5	Medidor trifásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3				14.237,3 9.597,2 20.047,2	-
		14.6	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3				14.237,3 9.597,2 20.047,2	-
18	Pago de la cuenta fuera de plazo				a) Cargo fijo [\$/pago fuera de plazo]			139,4	-
19	Retiro o desmantelamiento de empalmes	19.1	Monofásico B.T. aéreo					26.447,8 35.144,3 53.574,7 103.794,2 349.544,2 238.293,8	66,3 179,1 79,6 304,5 532,7 1.348,8
		19.2	Monofásico B.T. subterráneo						
		19.3	Trifásico B.T. aéreo			a) Cargo fijo [\$/retiro o desmantelamiento empalme] b) Cargo variable [\$/retiro o desmantelamiento empalme-m]			
		19.4	Trifásico B.T. subterráneo						
		19.5	Trifásico A.T. aéreo						
		19.6	Trifásico A.T. subterráneo						
20	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, en el caso a que se refiere el N°1 del art. 127 de la Ley General de Servicios Eléctricos	20.1	Proyecto y/o planos de B.T.			a) Cargo fijo [\$/proyectos y/o planos aprobados] b) Cargo variable [\$/proyectos y/o planos aprobados-hh]		2.353,4	10.791,9
		20.2	Proyecto y/o planos de A.T.					3.293,0	10.791,9
21	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	21.1	Sólo energía					5.137,0	-
		21.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios			a) Cargo fijo [\$/verificación]		5.679,4	-
		21.3	Sólo energía					5.137,0	-
		21.4	Energía y demanda con o sin tramos horarios					5.679,4	-
23	Verificación de medidor en terreno	23.1	Monofásico electromecánico					1.056,1 1.124,0 1.124,0 1.124,0	21.136,0 65.170,0 75.034,0 84.897,0
		23.2	Trifásico electromecánico			a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado] b) Costo de certificación [\$/medidor verificado]			
		23.3	Electrónico						
		23.4	Electrónico programable						
24	Reprogramación de medidores eléctricos	24.1	Electromecánico			a) Cargo fijo [\$/medidor reprogramado]		6.119,4	-
		24.2	Electrónico					6.119,4	-

#### VALORES INCLUYEN IVA

Notas:

- 1 El costo notarial será pagado por la empresa y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio
  - 2 El costo del envío por correo o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio
- Valor Reparto Postal a Dirección \$673 (neto), Valor Reparto Postal a Casilla de Correo \$673 (neto). Estos valores se aplican a las 33 comunas de la zona de concesión de Enel Distribución.